

6. Nombre de los ficheros que se suprimen y número de registro en la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid: GPNORTE (código 2001870016).

Motivo de la supresión: Sin uso.

Destino de la supresión: No aplica por no haberse usado. No contiene datos.

(03/28.525/09)

Consejería de Empleo y Mujer

3073 ORDEN 2273/2009, de 26 de agosto, por la que se somete a trámite de información pública el proyecto de disposición general por el que se regularizan ficheros de datos de carácter personal adscritos a la Consejería.

Habiendo concluido la fase de estudios e informes sobre la necesidad y oportunidad, así como estimación del coste económico que preceptúa el artículo 5.3 de la Ley 8/2001, de 13 de julio, de Protección de Datos de Carácter Personal en la Comunidad de Madrid, se ha redactado un proyecto de disposición general por el que se regularizan determinados ficheros de datos de carácter personal adscritos a la Consejería de Empleo y Mujer, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 5.5 de la citada Ley, se abre una fase de alegaciones relativas a la adecuación, pertinencia o proporcionalidad de los datos de carácter personal que se pretenden solicitar en relación con la finalidad de los ficheros.

En su virtud, haciendo uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

DISPONGO

Someter a información pública por término de quince días hábiles desde la publicación de la presente Orden en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, el proyecto de disposición por el que se regularizan ficheros de datos de carácter personal adscritos a la Consejería de Empleo y Mujer. A tal efecto, las personas interesadas podrán solicitar un ejemplar del citado proyecto de disposición en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Empleo y Mujer (calle Santa Hortensia, número 30, tercera planta) y exponer su parecer en razonado informe, mediante escrito dirigido a la Secretaría General Técnica.

Madrid, a 26 de agosto de 2009.

La Consejera de Empleo y Mujer,
MARÍA PALOMA ADRADOS GAUTIER

(03/28.526/09)

D) Anuncios

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

Notificación de 18 de agosto de 2009, de las Providencias de Inicio de los expedientes sancionadores números 09T/012, 09T/014 y 09T/015, de fecha 10 de julio de 2009; números 09T/018 y 09T/019, de fecha 14 de julio de 2009, y números 09T/020, 09T/021, 09T/022, 09T/023 y 09T/027, de fecha 27 de julio de 2009, del Director General de Seguridad e Interior, por infracción en materia de espectáculos taurinos.

Intentada sin efecto la práctica de la notificación en el domicilio de sus destinatarios de las Providencias de Inicio de los expedientes sancionadores en materia de espectáculos taurinos, que se relacionan en Anexo único.

Procede ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como su inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento que corresponda, a los efectos previstos en el apartado 5 de los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del

Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre).

Lo que se comunica a los interesados, informándoles de que disponen de un plazo de quince días, a partir del día siguiente de la publicación de la presente notificación para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen procedentes en defensa de sus derechos, disponiendo asimismo del derecho a la vista de los expedientes de referencia en las oficinas del Área de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de la Dirección General de Seguridad e Interior, sita en Gran Vía, número 18, cuarta planta, de Madrid, pudiendo retirar el original del acto que se notifica en la citada dirección, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas.

Madrid, a 18 de agosto de 2009.—El Jefe de Área de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, Borja Mayor Barba.

ANEXO

- Acto que se notifica: Providencia de Inicio.
Infractor: Don Miguel Gómez Cañada.
Procedimiento número: 09T/012.
Instructor designado: Don Arturo Sanfeliciano Gómez.
- Acto que se notifica: Providencia de Inicio.
Infractor: Don Luis Carlos Fanego Sutil.
Procedimiento número: 09T/014.
Instructor designado: Don Arturo Sanfeliciano Gómez.
- Acto que se notifica: Providencia de Inicio.
Infractor: Don Adolfo Castán González.
Procedimiento número: 09T/015.
Instructor designado: Don Arturo Sanfeliciano Gómez.
- Acto que se notifica: Providencia de Inicio.
Infractor: Don José Luis Fuentes Mate.
Procedimiento número: 09T/018.
Instructor designado: Don Arturo Sanfeliciano Gómez.
- Acto que se notifica: Providencia de Inicio.
Infractor: Don Ángel Guillén Blanco.
Procedimiento número: 09T/019.
Instructor designado: Don Arturo Sanfeliciano Gómez.
- Acto que se notifica: Providencia de Inicio.
Infractor: Don Miguel Torres Muñoz.
Procedimiento número: 09T/020.
Instructor designado: Don Arturo Sanfeliciano Gómez.
- Acto que se notifica: Providencia de Inicio.
Infractor: Don Ignacio Sánchez Muñoz.
Procedimiento número: 09T/021.
Instructor designado: Don Arturo Sanfeliciano Gómez.
- Acto que se notifica: Providencia de Inicio.
Infractor: Don Ricardo Zapata García.
Procedimiento número: 09T/022.
Instructor designado: Don Arturo Sanfeliciano Gómez.
- Acto que se notifica: Providencia de Inicio.
Infractor: Don Gregorio Torrijos Serrano.
Procedimiento número: 09T/023.
Instructor designado: Don Arturo Sanfeliciano Gómez.
- Acto que se notifica: Providencia de Inicio.
Infractor: Don Pedro Muñoz Merino.
Procedimiento número: 09T/027.
Instructor designado: Don Arturo Sanfeliciano Gómez.

Competencia: Es competente para resolver el presente procedimiento sancionador el excelentísimo señor Consejero de Presidencia, Justicia e Interior y el ilustrísimo señor Director General de Seguridad e Interior, en función de la cuantía de la sanción que en su día se imponga, en virtud del artículo 24 de la Ley 10/1991, de 4 de abril, sobre potestades administrativas en materia de espectáculos taurinos, en relación con el artículo único del Decreto 10/1995, de 9 de febrero, por el que se determinan los órganos competentes en el ejercicio de determinadas funciones en materia de espectáculos públicos, de conformidad con lo previsto en el artículo 1.2 del Decreto 25/2008, de 10 de abril, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia e Interior, en relación con los artículos 1 y 3 del Decreto 77/2008, de 3 de julio, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid y con el artículo 2.7 del Decreto 102/2008, de 17 de julio, por el que se modifican parcialmente las competencias y estructura orgánica de algunas Consejerías de la Comunidad de Madrid.

Por Orden de 3 de septiembre de 2008, de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 222, de 17 de septiembre), se delega en el titular de la Dirección General de Seguridad e Interior la imposición de sanciones graves y cuyo importe sea superior a 6.010,12 euros, y muy graves, prevista en el artículo 24.2 de la citada Ley 10/1991, de 4 de abril.

(03/28.383/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 15 de julio de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación de dos líneas subterráneas a 15 kV y un centro de transformación, a instalar en diversas calles del término municipal de Navas del Rey (Madrid), solicitada por "Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal".

De acuerdo a lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, y en el Real Decreto 1955/2000 ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de diciembre de 2000), se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación de dos líneas a 15 kV y un centro de transformación, cuyas características son las siguientes:

2009P393

- Solicitante: "Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal", con domicilio en la calle Ruy González Clavijo, número 1, 28005 Madrid.
- Ubicación de la instalación: En diversas calles del término municipal de Navas del Rey.
- Objeto de la instalación: Mejorar la infraestructura eléctrica de la zona.

d) Características principales:

- Instalación de dos líneas subterráneas:
 - 2009P393 ILE4157, de simple circuito, a 15 kV de tensión, de 336 metros de longitud, con conductor HEPRZ1-12/20 kV, de 240 milímetros cuadrados, en aluminio, con origen en CR "Zona Industrial 1", coordenadas UTM: X = 394534 e Y = 4471441, y final en TM proyectada número 1 enlace con LAMT, "5 Aldea Fresno", coordenadas UTM: X = 394630 e Y = 4471171.
 - 2009P393 ILE4158, de simple circuito, a 15 kV de tensión, de 329 metros de longitud, con conductor HEPRZ1-12/20 kV, de 240 milímetros cuadrados, en aluminio, con origen en CR "Zona Industrial 1", coordenadas UTM: X = 394534 e Y = 4471441, y final en TM existente número 4 con LAMT, "5 Aldea Fresno", coordenadas UTM: X = 394666 e Y = 4471165.
- Un centro de transformación (2009P393 ICE4565) de tipo interior, de 2 x 630 kVA de potencia, a 15.000-20.000/420 V, con alimentación mediante acometida subterránea de 6 metros, con conductor HEPRZ1-12/20 kV, de 240 milímetros cuadrados, en aluminio y protecciones de ruptofusibles.

e) Presupuesto total: 105.995,55 euros.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio y para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, sita en Madrid, calle Cardenal Marcelo Spínola, número 14, edificio F-4, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 15 de julio de 2009.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PROYECTO DE MEJORA DE CALIDAD DE SUMINISTRO EN NAVAS DEL REY

PROYECTO NÚMERO 105.067

| MUNICIPIO | FINCA (Según proyecto) | TITULAR Propietario | DATOS CATASTRALES | | | | AFECCIONES | | | | | | OBSERVACIONES (Arbolado, etc.) | |
|---------------|---------------------------|--------------------------------------|-------------------|---------|-----------------------------|----------|---|----------------------|-------------------------|------------------------------------|---|--------------------------------------|---------------------------------------|-----------------------|
| | | | Polig. | Parcela | Naturaleza / Cultivo | Apoyo nº | Ocupación Apoyo Tierras (m ²) | Longitud Tendido (m) | Anchura de conduct. (m) | Superficie Vuelo (m ²) | Superficie acceso a instalación (m ²) | Ocupación temporal (m ²) | | |
| Navas del Rey | 1 | Elena Hernández Panadero | 14 | 347 | Labor o Labradío de secoano | 1 | 1,21 | 86 (LAMT) | | | | | | REGULADO DE CONDUCTOR |
| | | | | | | | | 31 (LSMT) | 0,35 | | | | | CANALIZACIÓN ENTUBADA |
| Navas del Rey | 2 | Herederos de Félix Serrano Domínguez | 14 | 55 | Viña secoano | | | 69 (LAMT) | | | | | | REGULADO DE CONDUCTOR |
| Navas del Rey | 3 | Aurelio Fernández Muñoz | 14 | 46 | Labor o Labradío de secoano | | | 28 (LAMT) | | | | | | REGULADO DE CONDUCTOR |
| Navas del Rey | 5 | Herederos de Tomás Garcelán Álvarez | 14 | 320 | Viña secoano | | | 7 (LAMT) | | | | | | REGULADO DE CONDUCTOR |

(02/9.232/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 6 de agosto de 2009, del Director General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego, por la que se procede a publicar la Orden de 20 de julio de 2009, del Consejero de Economía y Hacienda, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto por don Magín González Pérez, contra la Resolución de 5 de marzo de 2009, del Director General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego, que se relaciona en el Anexo Único.

Intentada sin efecto la práctica de la notificación en el domicilio de doña Clara de la Paz Caefa Maho, en calidad de interesada, de la

Orden de 20 de julio de 2009, del Consejero de Economía y Hacienda, que se relaciona en el Anexo Único,

HE RESUELTO

Ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de edictos del Ayuntamiento que corresponda, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 6 de agosto de 2009.—El Director General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego, PS (Orden de 14 de julio de 2009,